CCE-EICP-FM-12 Matriz2 Indicadores Financieros y Organizacionales Menor Cuantía V3 30-07-2024

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

1. *Índices de capàcidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33% $98'474.534,87
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,3
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33% $98'474.534,87
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04

Indicador	Valor concertado
Rentabilidad del activo	$\geq 0{,}02$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura de transporte.

CCE-EICP-FM-25 Formulario1 Formulario de Presupuesto Oficial Menor Cuantía v3 30-07-2024

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de selección abreviada de menor cuantía - versión 2			
Código	CCE-EICP-FM-25	Versión	2

FORMULARIO 1

PRESUPUESTO OFICIAL

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del **presupuesto oficial** para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en colo amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS QUE CONDUCEN DEL CASCO URBANO A LA VEREDA LA PUNTICA SECTOR EL HUERTO Y A LA VEREDA RANCHERÍA SECTOR BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ CUNDINAMARCA

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
VEREDA LA PUNTICA SECTOR EL HUERTO								
1- PRELIMINARES, EXCAVACIONES, RELLENOS								
1,1	6,1	310,1 INVIAS	VIAS	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	648,68	$ 1.541,47	$ 999.920,76
1,2	3,15	311,1 INVIAS	VIAS	AFIRMADO	M3	97,30	$ 164.744,44	$ 16.029.634,01
1,3	2,13	600,4P INVIAS	VIAS	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	11,77	$ 86.910,18	$ 1.022.932,82
Subtotal								**$ 18.052.487,59**
2. CONCRETOS								
2,1	4,6	630,4 INVIAS	VIAS	CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (bases)	M3	43,60	$ 1.007.661,20	$ 43.934.028,32
2,2	4,25	630,7 INVIAS	VIAS	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	30,14	$ 708.698,48	$ 21.360.172,19
2,3	4,21	671,1 INVIAS	VIAS	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	25,95	$ 828.047,36	$ 21.487.828,99
Subtotal								**$ 86.782.029,50**
3. ACEROS								
3,1	4,52	640,1 INVIAS	VIAS	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	4.085,78	$ 10.859,45	$ 44.369.323,62
Subtotal								**$ 44.369.323,62**
							SUBTOTAL OBRAS SECTOR EL HUERTO	**$ 149.203.840,71**
VEREDA RANCHERÍA SECTOR BUENOS AIRES								
1- PRELIMINARES, EXCAVACIONES, RELLENOS								
1,1	6,1	310,1 INVIAS	VIAS	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	648,68	$ 1.541,47	$ 999.920,76
1,2	3,15	311,1 INVIAS	VIAS	AFIRMADO	M3	97,30	$ 164.744,44	$ 16.029.634,01
1,3	2,13	600,4P INVIAS	VIAS	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	11,77	$ 86.910,18	$ 1.022.932,82
Subtotal								**$ 18.052.487,59**
2. CONCRETOS								
2,1	4,6	630,4 INVIAS	VIAS	CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (bases)	M3	43,60	$ 1.007.661,20	$ 43.934.028,32
2,2	4,25	630,7 INVIAS	VIAS	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	30,14	$ 708.698,48	$ 21.360.172,19
2,3	4,21	671,1 INVIAS	VIAS	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	25,95	$ 828.047,36	$ 21.487.828,99
Subtotal								**$ 86.782.029,50**
3. ACEROS								
3,1	4,52	640,1 INVIAS	VIAS	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	4.085,78	$ 10.859,45	$ 44.369.323,62
Subtotal								**$ 44.369.323,62**
							SUBTOTAL OBRAS SECTOR BUENOS AIRES	**$ 149.203.840,71**

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)		**$ 298.407.681,42**
AJUSTE AL PESO PROYECTO MGA		$ 1,42
VALOR TOTAL		**$ 298.407.680,00**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.

NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACION	A=	25%
IMPREVISTO	I=	5%
UTILIDAD	U=	3%
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	33%